

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN DE LA OFICINA
JUDICIAL de Barakaldo. Sección Civil, Social, C-A
Barakaldoko Bulego Judizialeko Betearazpeneko Zerbitzu Erkide
Prozesala. Zibila, Lan, Adm. Auz. Atala

Plaza Bide Onera Planta 3º - Barakaldo
944001037 - ejecucioncivil.barakaldo@justizia.eus
0000107/2025 Sección: Grupo 4 Apremio Ejecución de títulos judiciales (Civil) / Titulu judizialak betearaztea
(Zibila)
NIG: 4801342120240004360
Sección Civil del Tribunal de Instancia de Barakaldo. Plaza nº 3 0000748/2024 - 0 Juicio verbal (250.2)
0000748/2024 - 0

EDICTO SUBASTA

D. Raul Fernandez Merida, Letrado de la Administración de Justicia
SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN DE LA OFICINA
JUDICIAL de Barakaldo. Sección Civil, Social, C-A.

HAGO SABER:

Que en el proceso de Ejecución de títulos judiciales (Civil) seguido en esta
oficina judicial con el n.º 0000107/2025, sobre división de cosa común de
finca, se ha acordado convocar subasta pública para la venta de los bienes
que se relacionan a continuación junto con su valoración.

BIENES SUBASTADOS EN UN ÚNICO LOTE

BIEN

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA: VIVIENDA

*ELEMENTO NÚMERO CUARENTA Y DOS. VIVIENDA IZQUIERDA
DERECHA según su posición subiendo por la caja de escaleras de la
PLANTA ALTA CUARTA, de la casa NÚMERO UNO, de la calle LOPE DE
VEGA, que forma parte de un Conjunto Edificatorio, integrado por seis
portales distinguidos con los números uno y tres de la calle Lope de Vega,
cincuenta y nueve de la calle Murrieta, y sesenta y seis, sesenta y cuatro y
sesenta y dos de la Avenida Libertad, de BARAKALDO. Mide una
superficie útil aproximada de cincuenta y nueve metros ochenta y tres
decímetros cuadrados. Y linda al Norte, con plaza interior y vivienda
derecha izquierda; al Sur, con vivienda izquierda izquierda; al Este, con
vivienda derecha izquierda, rellano y vivienda izquierda izquierda; y al
Oeste, con Bidegorri. Participa con la cuota de cuatrocientas treinta y
cuatro milésimas de un entero por ciento en los elementos comunes.*

DATOS REGISTRALES: Finca de Barakaldo nº 39907 inscrita en el
Registro de la Propiedad de Barakaldo al Tomo 1066, Libro 805, Folio 209.

REFERENCIA CATASTRAL: Código IDUFIR/CRU 48015000037154

Firmado por:
Raul Fernandez Merida

URL firma electrónica /Sinadura elektronikoaren URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html>

Fecha: 18/05/2026 13:26

CSV: 4801300201-78587f09c1c632fde661fda1fa805e5e6gGwAQ==

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA: GARAJE

URBANA. PARTICIPACIÓN INDIVISA DE CINCO SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO AVAS PARTES del sótano segundo, elemento número uno del Conjunto Edificatorio, integrado por seis portales, señalados con los números UNO y TRES de la calle LOPE DE VEGA, CINCUENTA Y NUEVE de la calle MURRIETA y SESENTA Y SEIS, SESENTA Y CUATRO Y SESENTA Y DOS de la AVENIDA DE LA LIBERTAD de BARAKALDO, que constituye la registral independiente número 39828, obrante al folio 127 del tomo 1066, libro 805 de Barakaldo, de donde procede la citada participación que ahora constituye esta finca, cuya participación, representa el uso exclusivo de la PARCELA DE GARAJE NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO, que ocupa una superficie útil aproximada de 10,8805 metros cuadrados, producto de 4,63 metros de largo por 2,35 metros de ancho; y linda: al frente, con zona de acceso y rodadura, por donde tiene su acceso; al fondo, con aparcamiento 143; a la derecha, con aparcamiento 146 y a la izquierda, con zona de rodadura.

DATOS REGISTRALES: Finca de Barakaldo nº 39825/84 inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo al Tomo 1089, Libro 823, Folio 43

REFERENCIA CATASTRAL: Código IDUFIR/CRU 48015000035082

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA: TRASTERO

URBANA. PARTICIPACIÓN INDIVISA DE DOS SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO AVAS PARTES del sótano segundo, elemento número uno del Conjunto Edificatorio, integrado por seis portales, señalados con los números UNO y TRES de la calle LOPE DE VEGA, CINCUENTA Y NUEVE de la calle MURRIETA y SESENTA Y SEIS, SESENTA Y CUATRO Y SESENTA Y DOS de la AVENIDA DE LA LIBERTAD de BARAKALDO, que constituye la registral independiente número 39825, obrante al folio 127 del tomo 1066, libro 805 de Barakaldo, de donde procede la citada participación que ahora constituye esta finca, cuya participación, representa el uso exclusivo del TRASTERO NÚMERO CIENTO DOCE, que ocupa una superficie útil aproximada de 8,3328 metros cuadrados, producto de 3,36 metros de largo por 2,48 metros de ancho; linda: al frente, con pasillo distribuidor, por donde tiene su acceso; al fondo, con parcela de aparcamiento 213; a la derecha, con departamento trastero 111, a la izquierda con departamento trastero 113.

DATOS REGISTRALES: Finca de Barakaldo nº 39825/85 inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo al Tomo 1089, Libro 823, Folio 45.

REFERENCIA CATASTRAL: Código IDUFIR/CRU 48015000035099

AVALÚO O VALORACIÓN QUE SIRVE DE TIPO PARA LA SUBASTA:

176.320,94 euros.

MINORACIÓN DE CARGAS PREFERENTES: A efectos de determinar la valoración del bien a efectos de subasta, se ha minorado la carga del BBVA que grava la vivienda.

OTROS DATOS:

TÍTULOS, CARGAS, GRAVÁMENES Y SITUACIÓN POSESORIA

1.- La certificación registral de los bienes subastados puede consultarse a través del Portal de Subastas.

Los bienes se subastan sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

2.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes. Por el mero hecho de participar en la subasta, el licitador o licitadora los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

3.- No consta en el proceso si el/los inmueble/s subastado/s se encuentra/n o no ocupado/s por personas distintas del/de la ejecutado/a.

4.- Durante el periodo de licitación, cualquier persona interesada en la subasta podrá solicitar del tribunal inspeccionar el inmueble subastado.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Las condiciones de esta subasta son las establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) para las subastas de bienes inmuebles en sus artículos 655 y siguientes.

Se puede acceder a la información actualizada de esta subasta en el Portal de Subastas.

A) REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

1.- Para poder participar en la subasta los licitadores y licitadoras deben cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la

Firmado por:
Raul Fernandez Merida

URL firma electrónica /Sinadura elektronikoaren URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html>

Fecha: 18/05/2026 13:26

CSV: 4801300201-78587f09c1c632fde661fda1fa805e5e6gGwAQ==

Firmado por:
Raul Fernandez Merida

URL firma electrónica /Sinadura elektronikoaren URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/index.html>

Fecha: 18/05/2026 13:26

CSV: 4801300201-78587f09c1c632fde661fda1fa805e5e6gGwAQ==

subasta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos.

3.º Estar en posesión de la correspondiente acreditación, para lo que será necesario haber consignado el 5 por ciento de la valoración de los bienes. Esta consignación ha de realizarse por medios electrónicos a través del Portal de Subastas en el modo establecido en el Real Decreto 1011/2015, de 6 de noviembre. No se admite la participación mediante aval bancario.

2.- Los comuneros podrán participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

B) REGLAS DE LA SUBASTA

La subasta electrónica se realizará siguiendo las siguientes reglas:

1.ª) Tendrá lugar en el Portal dependiente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para la celebración electrónica de subastas.

Cada subasta estará identificada en dicho portal con un número identificador único asignado al expediente en que se ha acordado, cualquiera que sea el número de bienes que se subasten.

2.ª) La subasta se abrirá transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde que publique su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuando se haya remitido al Portal de Subastas toda la información necesaria para el comienzo de la misma.

3.ª) Sólo se pueden realizar pujas electrónicas.

4.ª) Las personas interesadas en participar en la subasta deben estar dadas de alta como usuarias del sistema y disponer de firma electrónica.

5.ª) Las pujas se enviarán telemáticamente y el sistema devolverá un acuse técnico que incluirá un sello de tiempo, del momento exacto de la recepción de la postura y de su cuantía. Los postores deberán indicar:

- Si consienten o no que se reserve la cantidad previamente consignada para que pueda aprobarse el remate en su favor en el caso de que la persona rematante no pague la totalidad del precio de adquisición.

- Si puja en nombre propio o en nombre de un tercero.

El portal de subastas sólo publicará la puja más alta entre las realizadas y se admitirán posturas que sean superiores, iguales o inferiores a ésta. En estos dos últimos casos se entenderá que los postores que las realicen consienten que se reserve su consignación y sus posturas serán tenidas en cuenta en caso de que el licitador o licitadora que haya hecho la puja igual o más alta no consigne el resto del precio de adquisición.

6.ª) Solo la parte ejecutante o los acreedores posteriores podrán hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

C) DESARROLLO Y TERMINACIÓN DE LA SUBASTA

1) La subasta admitirá posturas durante un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES desde su apertura.

La subasta no se cerrará hasta transcurrida una hora desde la realización de la última postura, siempre que ésta sea superior a la mejor realizada hasta ese momento, aunque ello conlleve la ampliación del plazo inicial de veinte días antes indicado por un máximo de 24 horas.

2) Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 de la valoración, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere superior a dicho importe pero se ofreciese pagar a plazos o si es inferior a dicho importe se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LEC.

En Barakaldo, a 18 de mayo del 2026.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firmado por:
Raul Fernandez Merida

URL firma electrónica ./Sinadura elektronikoaren URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/index.html>

Fecha: 18/05/2026 13:26

CSV: 4801300201-78587f09c1c632fde661fda1fa805e5e6gGwAQ==